

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 23 de octubre de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento.
CERTIFICO.

Examinadas las solicitudes presentadas para la obtención de ayudas para la realización de obras de primera instalación de ascensores en edificios residenciales preexistentes en el ejercicio de 2023,

Vistos los informes del Servicio de Urbanismo y del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, las Retenciones de Crédito llevadas a cabo por el Servicio de Intervención, así como lo establecido en la Ordenanza Municipal de ayudas para la realización de obras de primera instalación de ascensores en edificios residenciales preexistentes,

El Concejal-Delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, propone para su aprobación por la Junta de Gobierno Local el siguiente

ACUERDO:

Aprobar la propuesta del Servicio de Urbanismo de concesión provisional de ayudas para la realización de obras de primera instalación de ascensores para el ejercicio de 2023, según la siguiente relación que alcanza la cantidad total de 475.729,36 €.

Cardenal Herrera Oria, 39	12.229,36
	€
Fernando de los Ríos, 35	22.500,00
	€
Los Pinares, 6 A	18.000,00
	€
Fernando de los Ríos, 33	22.500,00
	€
Juan José Pérez del Molino, 18	22.500,00
	€
Fernando de los Ríos, 37	22.500,00
	€
Camino, 33	21.000,00
	€
Macías Picavea, 9	18.750,00
	€
La Universidad, 13	22.500,00
	€
General Dávila, 140 B	22.500,00
	€
Sol, 27	11.250,00
	€
Daoiz y Velarde, 9	26.250,00
	€
Fernando de los Ríos, 40	22.500,00
	€
Floranes, 49	22.500,00
	€
Cardenal Cisneros, 97	26.250,00
	€
Las Marzas, 14	22.500,00
	€



Reina Victoria, 5	13.500,00
	€
Perines, 3	11.250,00
	€
Manuel Rioz Pedraja, 10	22.500,00
	€
Joaquín Costa, 27	13.500,00
	€
Manuel Rioz Pedraja, 6	22.500,00
	€
Juan José Pérez del Molino, 25	22.500,00
	€
Cardenal Cisneros, 98 A	11.250,00
	€
Cardenal Cisneros, 9 B	22.500,00
	€